



COMUNICACIÓN "A" 3921

08/04/2003

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 569

***Suspensión de la reexpresión de la información contable en moneda homogénea***

---

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, como consecuencia de lo dispuesto mediante el Decreto 664/03, se ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de Régimen  
Informativo

Rubén Marasca  
Subgerente General de  
Análisis y Auditoría